

BANCO FINANDINA S.A. BIC
Informa

Que el día veintitrés (23) de marzo de 2021, se llevó a cabo la Asamblea General de Accionistas del **BANCO FINANDINA S.A.**, a la cual acudieron los accionistas a través de videoconferencia por la herramienta Zoom Meetings (ID de la reunión 794 232 0520), procedimiento consagrado en el artículo 19 de la Ley 222 de 1995 que regula las reuniones no presenciales y el Decreto 176 de 2021, sin mediar previa convocatoria al estar presentes la totalidad de los accionistas de acuerdo con lo previsto en el artículo 182 del Código de Comercio.

El siguiente fue el orden del día desarrollado en la reunión:

1. Verificación del Quórum.
2. Aprobación Orden del Día.
3. Derecho de inspección (Artículo 447 del Código de Comercio).
4. Informe conjunto de gestión de la Junta Directiva, el Presidente, y el Gerente General.
5. Informe de Labores de los Comités de Riesgos y Auditoría de la Junta Directiva y sobre el Funcionamiento del Sistema de Control Interno – SCI.
6. Examen del Revisor Fiscal.
7. Examen y aprobación de los Estados Financieros a 31 de diciembre de 2020.
8. Proposición de Distribución de Utilidades.
9. Elección de Miembros Principales y Suplentes de la Junta Directiva y fijación de honorarios.
10. Elección del Revisor Fiscal y fijación de honorarios.
11. Propuesta de modificaciones al Reglamento del Programa de Emisión de Bonos.
12. Informe del Defensor del Consumidor Financiero.
13. Lo que propongan los Señores Accionistas.
14. Constancia sobre la continuidad del quórum.
15. Aprobación del Acta.

De manera atenta, se informa que en ejercicio de lo dispuesto en el artículo 182 del Código de Comercio, los accionistas se reunieron en Asamblea Universal, sin convocatoria previa, por encontrarse presentes la totalidad de los accionistas y/o sus representantes, y de manera expresa

renunciaron al término previsto para el ejercicio derecho de inspección consagrado en los artículos 447 del Código de Comercio y 48 de la Ley 222 de 1995.

Por solicitud de la totalidad de los accionistas presentes y representados en la reunión, se dejó constancia que todos tuvieron acceso a los estados financieros y demás información sometida a su consideración, la cual estuvo a su disposición en las oficinas de la administración y a través de la plataforma virtual, por un término superior a los 25 días calendario, y en todo caso, durante los quince (15) días hábiles anteriores.

Cordialmente,

Adriana Lucía Rueda
ADRIANA LUCÍA RUEDA APONTE
Secretaria General